



Convocatoria para casas editoriales, librerías y distribuidoras editoriales para participar en la **Feria del Libro en el Redondel**

El Centro Cultural de España en Tegucigalpa (CCET), con el fin de conmemorar el Día Internacional del Libro y del Idioma y teniendo como objetivos la promoción de la lectura, la difusión del libro como herramienta para el conocimiento, el fomento de la producción literaria nacional, la comercialización de la literatura en el país y el desarrollo de la cultura,

CONVOCA:

A casas editoriales, librerías y distribuidoras editoriales, a participar en la **Feria del Libro en el Redondel**, que se realizará los días sábado 5 y domingo 6 de abril de 2025.

Lineamientos generales

1. La Feria del Libro tendrá lugar en el **Redondel de los Artesanos y el CCET**, en la Ciudad de Tegucigalpa. El horario mínimo de atención al público será:
 - a. Sábado 5 de las 10:30 a 19:00 horas.
 - b. Domingo 6 de las 10:30 a 17:00 horas.
2. Esta convocatoria está dirigida únicamente a casas editoriales, librerías y distribuidoras editoriales; no podrán participar distribuidoras de materiales didácticos. Los participantes sólo podrán comercializar objetos relacionados con el libro, la lectura y la escritura.
3. La Feria del Libro contará con los siguientes servicios, facilitados por el CCET: Vigilancia, sanitarios, limpieza, restaurantes y carpas. Asimismo, se prestará una mesa y 2 sillas a cada entidad participante.

Inscripción y participación

1. La participación en la Feria del Libro será gratuita para las entidades seleccionadas por el "CCET" como resultado de esta convocatoria en base al cumplimiento de los requisitos en tiempo y forma.
2. El plazo límite para el envío de solicitudes para participar en la Feria del Libro el **viernes 14 de marzo de 2025 a las 12:00 p.m.**
3. Serán consideradas para evaluación las solicitudes de participación de las entidades que cumplan los siguientes requisitos:
 - a. Preferiblemente ser una empresa legalmente constituida y con un espacio físico. En caso de ser un comerciante individual se valorará la trayectoria del proyecto comercial.
 - b. Haber aceptado, firmado y enviado el Reglamento de esta convocatoria (ver ANEXO 1)
 - c. Haber enviado la solicitud en tiempo y forma según lo requerido en el siguiente numeral.
 - d. Se priorizará las entidades según el orden de recepción de solicitudes.
 - e. Se priorizará las entidades que acompañen su inscripción con la propuesta de un evento literario poco convencional o disruptivo, sujeto a la aceptación del CCET.

4. Las solicitudes deberán hacerse mediante el formulario de la web www.ccetegucigalpa.org y debe incluir:
 - a. Nombre completo de la entidad (tal y como desea que aparezca en las rotulaciones y artes).
 - b. RTN de la entidad.
 - c. Indicar si se trata de editorial o librería.
 - d. Tipo de libros que distribuye (libros nuevos, usados, literatura, etc.)
 - e. Nombre y número celular de la persona que estaría a cargo del stand.
 - f. Necesidades eléctricas de su stand.
 - g. Reglamento (ver ANEXO 1) escaneado debidamente aceptado.
5. El CCET evaluará las solicitudes de inscripción para la Feria del Libro y comunicará el listado de seleccionados para participar a más tardar el sábado 22 de marzo de 2025 en la web www.ccetegucigalpa.org
6. Cualquier cancelación por parte de las entidades participantes deberá informarse por escrito al CCET antes de las 18:00 horas del lunes de 24 de marzo de 2025, en cuyo caso el CCET procederá a otorgar el stand a otra entidad. Cuando la cancelación no sea notificada o se haga de manera extemporánea la entidad no podrá participar en la siguiente convocatoria.

Stands

1. En la Feria del Libro 2025 hay 24 stands para casas editoriales y librerías. La Feria contará con 2 zonas de stands: La zona de editoriales, librerías y autores independientes y la zona de alimentos.
2. Los stands serán otorgados a las entidades seleccionadas teniendo en cuenta los criterios expuestos y la valoración realizada por el CCET de las propuestas recibidas.
3. El diseño del plano de ubicación de los stands será responsabilidad del CCET y será notificado con antelación a las entidades participantes. La asignación de stands se hará teniendo en cuenta el orden de llegada de las solicitudes completas y el historial de buen comportamiento de la entidad participante.
4. Los stands contarán con carpa, iluminación general de carpa, contacto eléctrico (en caso de haber sido requerido previamente en la solicitud) y rótulo con el nombre de cada una de las entidades. Se proporcionará una mesa grande y dos sillas a cada entidad participante. En caso de necesitar mobiliario adicional, los participantes podrán colocar el propio respetando los límites del espacio asignado.

Modificaciones

1. El CCET se reserva el derecho de efectuar las modificaciones que resulten necesarias a la presente Convocatoria para el óptimo desarrollo de la Feria del Libro, así como de hacer que éstas se ejecuten. Las entidades participantes deberán sujetarse a los términos y condiciones establecidos en la Convocatoria y el Reglamento (ANEXO 1) para llevar a cabo la exposición, venta y exhibición de su fondo editorial.